

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

¡Participa por pasajes dobles para viajar a Tarapoto!

1. OBJETO Y VIGENCIA

Integratel Perú S.A.A. (en adelante, "Movistar") organiza el concurso denominado: **¡Participa por pasajes dobles para viajar a Tarapoto!** (en adelante, el "Concurso") en virtud del cual se otorgarán los premios indicados en el numeral 3 de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, los "Premios") entre los usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2. El Concurso tendrá vigencia a nivel nacional desde el 15 de octubre hasta el 26 de octubre del 2026.

La participación se sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, los "Términos y Condiciones") e implica su aceptación integral por parte de los usuarios. Movistar podrá resolver las situaciones no previstas en los Términos y Condiciones de conformidad con la legislación aplicable y los principios de buena fe y razonabilidad.

2. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar únicamente los titulares pertenecientes a los segmentos de clientes: Movistar Black y Movistar Platinum (en adelante, los "Participantes") y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años y contar con documento de identidad vigente (DNI, carné de extranjería o pasaporte) a la fecha de entrega del Premio.
- Ser titular y usuario del segmento Movistar Black o Movistar Platinum.
- Mantener una relación contractual vigente con Movistar al momento de realizarse el Concurso y de entregarse el Premio.
- Ingresar a la App Mi Movistar, acceder al banner del sorteo ubicado en la sección "Beneficios" y registrarse consignando el número de documento de identidad correspondiente.

3. PREMIO

Se otorgarán un total de dos (02) pasajes dobles en la ruta Lima / Tarapoto / Lima con la aerolínea Star Perú, a través de la agencia de viajes NM Viajes. Cada pasaje doble incluye equipaje de mano, equipaje documentado e impuestos con las siguientes características: Equipaje de mano: 01 (Una) pieza de hasta 8kg, con las siguientes medidas máximas: 45cm de alto, 40cm de largo y 25cm de ancho (Incluyendo bolsillos, ruedas, asas u otros accesorios) Equipaje documentado: 01 (Una) pieza de hasta 23kg y un máximo de 158cm lineales (Alto + Largo + Ancho) EQUIPAJE DE INFANTE (NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS, ENTRE 0 Y 23 MESES): 01 (Una) pieza de hasta 10kg y un máximo de 158cm lineales (Alto + Largo + Ancho) + 01 coche (Bastón o tradicional).

Cada ganador recibirá un (01) pasaje doble.

4. FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará el 27 de octubre de 2026, ante la presencia de notario. Participarán todos aquellos usuarios que hayan cumplido con las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones durante el período comprendido entre el 15 de octubre y el 26 de octubre de 2026.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio en la fecha mencionada en el apartado anterior. El día del sorteo se validará que los participantes cumplan con los requisitos de estos Términos y Condiciones y se procederá a seleccionar dos (02) ganadores y dos (02) suplentes.

Los ganadores serán contactados mediante correo electrónico, llamada telefónica y/o WhatsApp, utilizando la información de contacto registrada en Movistar, para confirmar la aceptación del Premio. Si un ganador no responde o no confirma expresamente la aceptación del Premio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al primer intento de contacto efectuado por Movistar, perderá automáticamente el derecho a recibirlo y se procederá a contactar al suplente correspondiente. El mismo plazo y procedimiento resultarán aplicables a los suplentes que sean contactados.

Una vez confirmada la aceptación del Premio, Movistar enviará al ganador un correo electrónico con las instrucciones para realizar su redención ante NM Viajes.

El Premio deberá ser redimido como máximo hasta el 02 de noviembre de 2026. Vencido dicho plazo sin que el ganador haya realizado la redención correspondiente, perderá el derecho a hacer uso del Premio.

La redención deberá gestionarse a través del correo electrónico boletospremio@nmviajes.com, dentro del horario de atención de NM Viajes, de lunes a viernes, de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

Una vez redimido, el Premio podrá ser utilizado para viajar hasta el 14 de diciembre de 2026. No será válido para viajes durante feriados establecidos en el calendario nacional, feriados adicionales decretados por el Gobierno, fines de semana largos ni durante el periodo de vacaciones escolares correspondiente al mes de octubre de 2026.

En caso de que ni el ganador ni el suplente correspondiente respondan o confirmen la aceptación del Premio dentro del plazo aplicable, o que, habiéndolo aceptado, no efectúen su redención dentro del

plazo previsto en los presentes Términos y Condiciones, Movistar podrá declarar desierto el Premio y/o disponer de este conforme a sus políticas internas, sin que ello genere derecho a reclamo, compensación o indemnización alguna a favor del ganador, del suplente o de cualquier participante que no hubiera cumplido oportunamente con las condiciones y plazos establecidos.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- La promoción aplica únicamente a clientes que cuenten con la App Mi Movistar instalada y que participen válidamente en el Concurso conforme a los presentes Términos y Condiciones.
- No podrán participar clientes de los segmentos Negocios o Empresas ni tampoco los colaboradores de NM viajes ni sus familiares directos. Se considera familiares directos al cónyuge, conviviente, padres, hijos y hermanos de los colaboradores.
- Por cada registro válido, se asignarán dos (02) oportunidades de participación a los clientes Movistar Black y una (01) oportunidad de participación a los clientes Movistar Platinum. Cada oportunidad será incorporada individualmente al universo del sorteo y tendrá la misma probabilidad de ser seleccionada. En consecuencia, por cada registro válido, un cliente Movistar Black contará con el doble de oportunidades de resultar ganador que un cliente Movistar Platinum, sin que ello garantice la obtención de un Premio.
- Cada participante podrá resultar ganador de un solo (01) Premio durante el Concurso, independientemente del número de líneas de las que sea titular, del número de registros válidos realizados o de la cantidad de oportunidades de participación que le hubieran sido asignadas.
- Los participantes deberán cumplir con la legislación vigente, los presentes Términos y Condiciones y, en lo que resulte aplicable, con los términos y condiciones de uso de la App Mi Movistar.
- El Premio es personal e intransferible y no podrá ser vendido, cedido, transferido ni comercializado, total o parcialmente, a favor de terceros.
- El Premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni sustituido por otros bienes o servicios, salvo disposición expresa de Movistar.
- El Premio comprende únicamente los conceptos expresamente indicados en los presentes Términos y Condiciones. No incluye hospedaje, alimentación, traslados, seguros, gastos personales ni cualquier otro concepto o gasto asociado al viaje que no haya sido expresamente señalado como parte del Premio.
- El Premio no genera ni permite la acumulación de millas, puntos u otros beneficios correspondientes a programas de fidelización de la aerolínea.
- La reserva, emisión y utilización de los boletos aéreos estarán sujetas a la disponibilidad de espacios de Star Perú, así como a las condiciones operativas y comerciales aplicables de Star Perú y NM Viajes.
- Las fechas y horarios solicitados por el ganador estarán sujetos a disponibilidad y deberán ser confirmados por NM Viajes. La indicación de fechas u horarios preferidos no garantiza su disponibilidad ni la emisión de los boletos para dichos itinerarios.
- El acompañante deberá ser una persona mayor de dieciocho (18) años a la fecha del viaje.
- Los horarios de los vuelos podrán ser modificados por Star Perú conforme a las condiciones aplicables al servicio de transporte aéreo.
- El ganador y su acompañante deberán presentar un documento de identidad vigente y válido para viajar al momento del embarque y cumplir con los requisitos exigidos por la aerolínea y por la normativa aplicable.
- Cualquier condición adicional vinculada con la reserva, emisión, reprogramación, utilización o prestación del servicio de transporte aéreo estará sujeta a las políticas y condiciones aplicables de Star Perú y NM Viajes, siempre que estas no contradigan la legislación vigente.
- Movistar podrá excluir del Concurso y, de corresponder, dejar sin efecto la condición de ganador cuando cuente con elementos objetivos que evidencien fraude, suplantación de identidad, manipulación o automatización no autorizada del proceso de registro, alteración de información, aprovechamiento deliberado de vulnerabilidades de la plataforma o cualquier otro incumplimiento material de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones. La exclusión deberá sustentarse en criterios verificables, sin perjuicio de los derechos que correspondan al participante conforme a la legislación peruana vigente.

7. FACULTADES DE MOVISTAR

Movistar se reserva el derecho de excluir o descartar aquellas participaciones que no cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en los presentes Términos y Condiciones, así como aquellas respecto de las cuales existan indicios razonables de fraude, manipulación, suplantación, uso indebido o cualquier otra práctica irregular que pudiera afectar el normal desarrollo del Concurso.

Asimismo, Movistar podrá cancelar o suspender el Concurso si NM Viajes y/o Star Perú cancela o suspende los vuelos vinculados al Premio, o si la entrega del Premio resulta imposible por causas de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias ajenas a su control.

Movistar podrá efectuar modificaciones razonables a las condiciones del Concurso únicamente cuando resulten necesarias por causas objetivas, regulatorias, operativas, logísticas, de seguridad o por circunstancias ajenas a su control. Cualquier modificación será comunicada a los participantes, con carácter previo cuando ello resulte posible o, en su defecto, tan pronto como sea razonablemente posible, a través de los canales oficiales correspondientes.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados por Movistar exclusivamente para gestionar su participación en el Concurso, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, contactar a los ganadores, coordinar la entrega y/o disfrute de los Premios y cumplir con las obligaciones legales vinculadas al desarrollo de la promoción. El tratamiento de los datos personales se realizará de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y con la Política de Privacidad de Movistar disponible en <https://centrodetransparencia.movistar.com.pe/politica-local>.

Cuando resulte necesario para la entrega o disfrute del Premio, Movistar podrá tratar los datos personales del acompañante designado por el ganador, exclusivamente para las finalidades relacionadas con la emisión y gestión de los pasajes correspondientes, la reserva de los vuelos y el cumplimiento de los requisitos aplicables al viaje. Para tales efectos, el participante ganador declara contar con la autorización previa de su acompañante para proporcionar sus datos personales a Movistar y se compromete a informarle sobre las finalidades para las cuales serán tratados.

Cualquier autorización para fines comerciales adicionales será facultativa y no condicionará la participación en el Concurso.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a la normativa vigente.

9. CESIÓN DE DERECHOS

Los ganadores autorizan expresamente a Movistar, a título gratuito, a utilizar su nombre e imagen exclusivamente para fines publicitarios y promocionales vinculados con el presente Concurso, durante el plazo de un (01) año contado desde la fecha de realización del sorteo, de conformidad con la legislación aplicable.

En caso de que el acompañante acepte voluntariamente participar en registros fotográficos o audiovisuales relacionados con el Concurso, podrá autorizar a Movistar, a título gratuito, el uso de su imagen exclusivamente para fines vinculados con la difusión de la presente promoción, de conformidad con la legislación aplicable. Esta autorización se formalizará mediante un acuerdo independiente que deberá ser suscrito por el acompañante y Movistar.

10. RESPONSABILIDAD

Movistar no será responsable por hechos atribuibles exclusivamente a terceros, caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten total o parcialmente la ejecución del Premio, salvo disposición legal imperativa o responsabilidad directamente atribuible a Movistar.

Los boletos aéreos que conforman el premio serán gestionados y emitidos por NM Viajes, que actúa como intermediario. Las cancelaciones, reprogramaciones o retrasos de la aerolínea son ajenos al control de NM Viajes y Movistar. Ante cualquier incidencia, NM Viajes brindará asistencia al ganador para gestionar los cambios o reprogramaciones que correspondan ante la aerolínea.

Los participantes serán responsables únicamente por incumplimientos imputables directamente a su actuación dolosa o negligente, conforme a la ley.

11. NORMATIVA APLICABLE

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.